CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7282416 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7282416 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de enero de 2025
OBJETO	ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO EL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA UBICADO EN LA CALLE 42 CARRERA 1 BARRIO ALFONSO LÓPEZ EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DE LA DORADA CALDAS.
CONTRATISTA	Myriam Rojas
CC o NIT	30346511
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Dorada
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	334 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	7.018.000 COP
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	7.018.000 COP
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($7.018.000) suma que será cobrada por el SENA en cánones de arrendamiento de manera mensual por valor de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($660.000) cada uno, por el plazo del contrato. Distribuidos así: 9 días del mes de enero por valor de $198.000 Febrero y marzo por valor de $660.000 c/u 23 días de abril por valor de $506.000 por el receso de Semana Santa mayo y junio pagos iguales por valor de $660.000 cada mes 24 días del mes de Julio por valor de $528.000, teniendo en cuenta el receso por las vacaciones del 14 al 19 de julio. Agosto, septiembre, octubre y noviembre pagos iguales por valor de $660.000 cada mes 23 días del mes de diciembre por valor de $506.000, teniendo en cuenta que el contrato va hasta el 23 de diciembre por receso y terminación del calendario académico. El ARRENDATARIO pagará al SENA de manera mensual y anticipada, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el valor total correspondiente al canon mensual de arrendamiento. El pago del arrendamiento se hará a través de la plataforma de pagos destinada para tal fin por el servicio nacional de aprendizaje SENA.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**11**
PERIODO DEL INFORME	**1 de Noviembre de 2025 al 30 de Noviembre de 2025**

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Utilizar el inmueble arrendado para el fin contratado y en todo caso darle el uso al que es naturalmente destinada. El inmueble adecuado para Cafetería del Centro Pecuario y Agroempresarial no es establecimiento comercial, sino un inmueble con servicio exclusivo con destino a satisfacer las necesidades complementarias de toda la comunidad educativa del Centro.	Uso del inmueble objeto del contrato para el servicio de cafetería de Aprendices, funcionarios y contratistas del Centro de Formación.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
2. Usar el inmueble según las cláusulas y alcance del objeto.	Uso del inmueble objeto del contrato para el servicio de cafetería de Aprendices, funcionarios y contratistas del Centro de Formación.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
3. Efectuar acta de inventario detallado del inmueble y de los bienes muebles que se encuentran en el predio arrendado y su estado general.	Relación de Inventario Informe de supervisión 01.	Anexo de informe de ejecución.
4. El ARRENDATARIO debe ofrecer productos de buena calidad y a menor costo del comercio local y surtir durante toda la vigencia del contrato la cafetería.	Venta de productos de cafetería según anexo de la propuesta económica.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
5. Los precios ofertados deberán de permanecer durante toda la ejecución del contrato	Venta de productos al precio del anexo de la propuesta económica sin variación.	Cartelera de precios, Informe de ejecución de la prestación del servicio.
6. El horario de funcionamiento de la Cafetería es de lunes a viernes 6:00 de la mañana hasta las 22:00 de la noche y ocasionalmente los sábados de 08:00 a 12:00 del mediodía. Este horario solo podrá ser modificado si se evidencia que no hay aprendices en formación en esos horarios.	Servicio de cafetería en las jornadas descritas.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
7. Contar con las licencias, permisos o autorizaciones que legalmente se requieran para la ejecución de las actividades económicas a desarrollarse en el inmueble arrendado. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará derecho al SENA para dar por terminado el contrato y exigir la entrega del inmueble arrendado, todo sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a los cuales renuncia el arrendatario.	Verificación de Documentación en la etapa precontractual y contractual.	Proceso CD-CLD-CPA-0002-2025 e Informe de supervisión.
8. Pagar al Servicio Nacional de Aprendizaje el canon de arrendamiento a través la plataforma de pagos del servicio nacional de aprendizaje SENA habilita para tal fin.	Soporte del comprobante de Pago.	Anexo del Informe de Supervisión.
9. Dotar el inmueble con los equipos indispensables de calidad y buena presentación para brindar una excelente atención al público.	Relación de Inventario informe de ejecución 01.	Anexo de informe de ejecución.

10. Realizar las reparaciones locativas de los inmuebles por deterioros que sean consecuencia de su indebida utilización o causados por sus dependientes. Se aclara que toda reparación locativa deberá ser autorizada por el supervisor del contrato.	No aplicó para el presente informe.	No aplicó para el presente informe.
11. Permitir en cualquier tiempo las visitas del Servicio Nacional de Aprendizaje a través de su supervisor o la persona que este autorice, para constatar el estado y la conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés, siempre y cuando dichas visitas no afecten la continuidad regular del servicio.	**No aplicó para el presente informe.**	**No aplicó para el presente informe.**
12. Dar respuesta oportuna a las quejas y/o reclamos de los usuarios y del Supervisor del contrato.	No aplicó para el presente informe.	No aplicó para el presente informe.
13. Analizar y responder los requerimientos que formule razonablemente el Servicio Nacional de Aprendizaje.	No aplicó para el presente informe.	No aplicó para el presente informe.
14. Restituir el inmueble al Servicio Nacional de Aprendizaje a la terminación del contrato en el mismo estado en que le fue otorgado salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos.	**No aplicó para el presente informe.**	**No aplicó para el presente informe.**
15. Conservar el inmueble objeto del contrato en buen estado, salvo el deterioro normal derivado de su uso.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
16. El arrendatario pagará oportuna y totalmente el canon de arrendamiento, toda vez que en este se encuentran incluidos: el servicio de agua y luz instalado en el inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del inmueble, lo anterior lo debe realizar en los cánones de arrendamiento pactados.	Soporte del comprobante de Pago.	Anexo del Informe de Supervisión.
17. El ARRENDATARIO deberá adecuar el mobiliario entregado y el propio y tener el menaje (si se requiere) indispensable para la prestación del servicio, adicionalmente deberá garantizar la señalización e instalación del extintor, así como la recarga del mismo y botiquín.	Verificación del extintor, así como la recarga de este y Botiquín.	Anexo del Informe de Supervisión 01.
18. En caso de requerir de otro tipo de equipos y elementos para una buena prestación de los servicios de cafetería, éstos deben ser suministrados por el arrendatario, sin costo alguno para la Entidad y podrán ser retirados de las instalaciones al finalizar el periodo de ejecución del contrato.	Relación de Inventario.	Anexo de informe de ejecución.
19. El ARRENDATARIO deberá lavar y desinfectar los equipos, utensilios y superficies después de cada servicio general.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad, cumplimiento de lavado y desinfección.

20. El ARRENDATARIO deberá garantizar que el cajero no podrá servir o entregar directamente ningún tipo de comida, salvo que la misma se encuentre previamente empacada.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería, venta de alimentos empacados.
21. El ARRENDATARIO deberá contar con los siguientes exámenes de laboratorio del personal manipulador: Frotis de uña, fosas nasales, garganta coprológica; Estos resultados deberán tener consulta de la Médico de Salud Ocupacional de la Entidad y demostrar por parte del Arrendador que han sido tratados si es del caso.	Exámenes y concepto médicos de las personas que atienden	Anexo de informe de ejecución.
22. El SENA se reserva el derecho de realizar periódicamente la verificación de los registros que evidencien el cumplimiento de los procesos (Resolución 2674 de 2013 y Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997).	No aplicó para el presente informe.	No aplicó para el presente informe.
23. El ARRENDATARIO se obliga con el SENA a suministrar la mano de obra, insumos, equipos y todo lo necesario para efectuar las labores de aseo y limpieza de la cafetería con el fin de proporcionar un servicio higiénico y adecuado.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad, cumplimiento de lavado y desinfección.
24. El ARRENDATARIO deberá efectuar mensualmente por su cuenta, fumigaciones y aplicación de cebos que garanticen el control de plagas y roedores. Debe llevarse registro escrito de estas actividades y presentarlos al supervisor del contrato	Certificado de fumigación.	Anexos a los Informes de Supervisión.
25. El ARRENDATARIO deberá garantizar que el servicio de cafetería comprenda la venta de comidas menores y artículos propios de cafetería y panadería fresca de primera calidad, cuya existencia debe ser permanente y variada.	Venta de productos de cafetería según anexo de la propuesta económica.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
26. El ARRENDATARIO cuando el supervisor así lo requiera deberá entregar una relación de las personas que prestarán el servicio, anexando de cada persona las afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, ARL, PENSION).	Presentación de las personas en el Informe de Supervisión 01 y planillas de seguridad social.	Informe de ejecución de la prestación del servicio del presente mes.
27. El ARRENDATARIO debe realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARL, PENSION) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio contratado de acuerdo al tipo de contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con EL SENA.	Entrega de planillas de pago de seguridad social en cada mes de ejecución.	Anexos del informe de ejecución.

28. El ARRENDATARIO se compromete y obliga a cancelar el canon de arrendamiento del área de cafetería, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, para lo cual debe realizar la consignación en la cuenta que será suministrada al Arrendatario y entregar al supervisor del recibo de consignación del mes respectivo, según fuere el caso.	Soporte del comprobante de Pago.	Anexo del Informe de Supervisión.
29. El ARRENDATARIO deberá pagar todos los gastos derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana. El Arrendatario debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la oferta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.	Gestión del proceso precontractual y contractual.	Gestión del proceso precontractual y contractual del SECOP II.
30. El ARRENDATARIO deberá controlar diariamente el uso de soluciones desinfectantes, lavar y desinfectar los equipos, utensilios y superficies después de cada uso. Desinfectar puertas, paredes y ventanas una vez por semana como mínimo, en cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad, cumplimiento de lavado y desinfección.
31. El ARRENDATARIO deberá garantizar que el personal requerido y que se empleará para trabajar en el inmueble arrendado se encuentre incurso en inhabilidad de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme al artículo 4 de la Ley 1918 de 2018.	Certificado de inhabilidad de delitos sexuales contra menores de 18 años.	Anexos del informe de supervisión 01.

32. Cumplir con las siguientes disposiciones Sanitarias legales vigentes para establecimientos que suministran servicios de alimentación: Preparación y expendio de alimentos: Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan las medidas sanitarias, Artículo 293.-Sólo se permitirá la cocción de alimentos por contacto directo con la llama, cuando en dicha operación no se produzca contaminación de los alimentos o cualquier otro fenómeno adverso para la salud. Artículo 425- Una vez descongelado el alimento o la bebida no se permitirá su recongelación ni su refrigeración. Resolución 683 de 2012. Expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos – (MOES), destinados a entrar en contacto con alimento y bebidas para consumo humano. Artículo 6. Prohibiciones. Resolución 2674/2013. Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamientos, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad, Informe de supervisión.
33. El ARRENDATARIO deberá presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. NOTA: Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. NOTA: Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato	Concepto sanitario vigente (no superior a un año) Anexo informe de supervisión 01.	Anexo informe de supervisión.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO $7.018.000	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Enero	JFBF19	198.000	198.000	6.820.000	2,82%
Febrero	JFBF20	660.000	858.000	6.160.000	12,22%
1 de marzo de 2025 al 31 de marzo del 2025	JFBF21	660.000	1.518.000	5.500.000	21,63%
1 de abril de 2025 al 30 de abril del 2025	JFBF22	506.000	2.024.000	4.994.000	28,84%
1 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025	JFBF23	660.000	2.684.000	4.334.000	38,24%
1 de Junio de 2025 al 30 de Junio de 2025	JFBF24	660.000	3.344.000	3.674.000	47,64%
1 de Julio de 2025 al 31 de Julio de 2025	JFBF25	528.000	3.872.000	3.146.000	55%
1 de Agosto de 2025 al 31 de Agosto de 2025	JFBF26	660.000	4.532.000	2.486.000	64,58%
1 de Septiembre de 2025 al 30 de Septiembre de 2025	JFBF28	660.000	5.192.000	1.826.000	73,98%
1 de octubre de 2025 al 30 de octubre de 2025	JFBF29	660.000	5.852.000	1.266.000	83,38%
1 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025	JFBF30	660.000	6.512.000	506.000	92,79%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Enero 2025	Planilla nro. 4591719495, pago 17 de febrero de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Febrero de 2025	Planilla nro. 4592653021, pago 24 de febrero de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Marzo de 2025	Planilla 1 nro. 4594937442, pago 10 de marzo de 2025. Planilla 2 nro. 76542551, pago 4 de marzo de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Abril de 2025	Planilla 1 nro. 4598587594, pago 4 de abril de 2025. Planilla 2 nro. 77526258, pago 29 de abril de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Mayo de 2025	Planilla 1 nro. 4602832550, pago 5 de mayo de 2025. Planilla 2 nro. 78185713, pago 29 de mayo de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Junio de 2025	Planilla 1 nro. 4607557851, pago 6 de junio de 2025. Planilla 2 nro. 78186085, pago 1 de Julio de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Julio de 2025	Planilla 1 nro. 4611393500, pago 4 de Julio de 2025. Planilla 2 nro. 78831596, pago 29 de Julio de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Agosto de 2025	Planilla 1 nro. 4612962770, pago 4 de agosto de 2025. Planilla 2 nro. 80074330, pago 29 de agosto de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Septiembre de 2025	Planilla 1 nro. 4619920291, pago 2 de septiembre de 2025. Planilla 2 nro. 80074826, pago 29 de septiembre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado octubre de 2025	Planilla 1 nro. 4625074671, pago 2 de octubre de 2025. Planilla 2 nro. 81332169, pago 6 de octubre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado noviembre de 2025	Planilla 1 nro. 4625084128, pago 4 de noviembre de 2025. Planilla 2 nro. 81332857, pago 28 de noviembre de 2025.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100038606		
CERTIFICADO O ANEXO	533072459		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de Enero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	21 de Enero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	0:0 horas del 20 de enero de 2025.	24 horas del 02 de mayo de 2025.	701.800
Devolución del pago anticipado	0:0 horas del 20 de enero de 2025.	24 horas del 02 de mayo de 2025.	701.800
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES

- Sin Observaciones en la ejecución. Novedad de Retiro de Maria Angélica Rojas Uribe en la planilla de Seguridad Social por la necesidad del servicio, informa el contratista.

8. Anexos:

8.1 Soporte de Pago del mes de noviembre.
8.2 Factura Electrónica JFBF30 noviembre.
8.3 Pago Seguridad Social noviembre.
8.4 Certificado Fumigación mes de noviembre.
8.5 Capacitación noviembre.
8.6 Acta Comité de Cafetería noviembre

Para constancia se firma **30 de noviembre 2025.**

Haiden Antonio Rios Ospina
Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.7282416

Bancolombia No 28779633

REGISTRO DE OPERACIÓN

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 03920006161113 FECHA: 2025/11/05 HORA: 16:11:1
CONVENIO: 44545 - SENA PRODUCCION DE CENTROS
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:115
TOTAL EFE: $ 660,000.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 660,000.00

NRO. FACTURA	VALOR FACTURA
7791947	$ 660,000.00

CAJERO: Seleccionar con "X" a que corresponde el registro:
☐ Relación de Facturas ☒ Pago

CLIENTE: Señale con "X" las facturas y la forma de pago:
☒ Efectivo ☐ Cheque ☐ Mixto

Si va a realizar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación, diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor $ 660.000

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

Acepto que una vez registrado la operación, no es posible corregir ni reversar el tipo de transacción.

Firma

Cédula 30346511 Teléfono 3103587774

Antes de retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la información contenida en el presente formato corresponde a la operación ordenada por usted.

- CLIENTE - VI/2014 8000431-V5

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 62291

REFERENCIA	
No.	149811948

FECHA DE EXPEDICIÓN		
05	11	2025
FECHA VENCIMIENTO		
10	11	2025

ite cupón es válido se generado, en r la liquidacion y ón

NIT o C.C. 30346511

Teléfono +57,310 3587771

	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

BIANOS	SUBTOTAL	$ 660,000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 660,000.00

olución.
tivo o todo con cheque de gerencia).
sponsal Bancario.
NA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co

Scanned with CamScanner

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
96F04FA83559DBDC73A18CA7B80848F91DEBC4C54F128AB10E
87F4BF293E10A03AA2C5AB33F82CF5E063C9B62A7CB853
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764097735664 del 28/08/2025 al 28/02/2027 con prefijo JFBF
del No. 28 al 50000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	JFBF30		
FECHA GENERACIÓN	2025-11-06 00:00:00	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-11-06 16:32:30
FECHA VENCIMIENTO	2025-11-06 01:00:00	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Contado	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT/CC**	899999034
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	MANIZALES	**DIRECCIÓN**	Calle 41 Carrera 1ª
EMAIL	produccioncentros@sena.edu.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS URIBE MYRIAM	**NIT/CC**	30346511
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	LA DORADA	**DIRECCIÓN**	CL 44 A 1 C 38
EMAIL	miriamrojas821@gmail.com	**TELÉFONO**	3103587771

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-37-8-1-1 2-37-8-1-1 ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES	ARRIENDO CAFETERIA MES DE NOVIEMBRE	unidad	1.0	660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00

Total Items facturados: 1

NOTAS

ARRIENDO CAFETERIA MES DE NOVIEMBRE 2025

VALOR BRUTO	660,000.00
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	660,000.00
IVA	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
VALOR TOTAL DE VENTA	660,000.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=8999990341, CN=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, Phone=5461500, STREET=Calle 57 8 69
Firma Digital

Dependencia

Cliente

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-28, 03:33:14 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81332857

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 28/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MYRIAM ROJAS URIBE		
Documento	NI30346511	**Dirección**	CL 44 #1 A - 38 BARRIO REPOSO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6068577014
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	LA DORADA	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal	ROJAS URIBE MYRIAM	**Identificación**	CC 30346511
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 24710914	CARMEN ALICIA MARTINEZ LARA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF67) COMFIAR	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.600
CC 24714852	MARIA ANGELICA ROJAS URIBE	01	00		X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 47.450	$ 1.900	0,522	$ 47.450	$ 300	(CCF67) COMFIAR	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900
CC 30347013	LUZ MARINA CARDENAS BELTRAN	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF67) COMFIAR	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 47.450	$ 2.894.450	$ 2.894.450	$ 300	$ 7.600	$ 115.900	$ 15.300	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.100	$ 0	$ 139.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30346511
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MYRIAM ROJAS URIBE
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA DORADA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 44C # 1C 38	TELÉFONO:	3103587
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio de comidas preparadas en cafeterías.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4625084128**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994539892

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
																												PENSIÓN								SALUD							ARP																			
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 30346511	ROJAS URIBE MYRIAM	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	30346511	$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 185.500

Planilla Pagada

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT. 24332782-3

PLAGAX S.A.S

CERTIFICADO

Direccion Territorial de Salud de Caldas
Concepto de Idoneidad Sanitaria No 005 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2024

NO INGRESAR AL AREA FUMIGADA DURANTE LAS PRIMERAS 2 HORAS

FECHA DE FUMIGACION 05 11 2025

PROXIMA FUMIGACION 05 12 2025

NRO: 30346511720251105

ESTABLECIMIENTO: CAFETERIA DEL CENTRO PECUARIA Y AGROEMPRESARIAL SENA

R. LEGAL: Myriam Rojas Uribe

Nit: 30346511-7 **Direccion:** Calle 41 carrera 1 barrio Alfonso López **Telefono:**

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega ☐ Centro comercial ☐ Conjunto Residencial ☐ Comercio ☐ Entidad de Salud ☐ Entidad Bancaria ☐ Entidad Educativa ☐ Industria ☐ Empresa de Alimentos ☑ Hoteles ☐ Otro ☐
Cual? - - Areas Internas _ EXternas

Coordinador: Andres Felipe Duque Tobon Aplicador: Matio Alexander Alvarado
TECNICO APLICADOR
C C 1.054.546.190

LISTA DE CHEQUEO ANTES DEL SERVICIO

ANTES DEL SERVICIO	SI	NO
Verifique que se encuentra las instalaciones disponibles, limpias y desapejadas	●	○
Verifique si se encuentran mujeres embarazadas, lactantes, personas asmáticas, de la tercera edad, niños y mas cotas en el área.	●	○
Me despace al área adecuada para dotarme de elementos de seguridad (overol, guantes,careta , gafas)	●	○
Dosifique y aplique productos según fichas t&&etilde;tilde;cnicas y requerimiento de cada área	●	○
Recomienda no ingresar al área de fumigacion durante y despues de la aplicación	●	○
Verifique presencia de vectores	●	○
Verifique controles fisicos: huecos, rejillas, toma corrientes, anjeos, manejo de alimentos	●	○
Aplique el producto adecuadmente reforzando áreas criticas	●	○
DESPUES DEL SERVICIO	**SI**	**NO**
Diligencie el reporte del servicio de a cuerdo a lo observado y realizado	●	○
Di la instruccion de no ingresar a las instalaciones 2 horas despu&&etilde;tilde;s del tratamientio para personal en general, mujeres embarazadas, lactantes, asmáticas, tercera edad, niños y mascotas despues de 24 horas	○	○

INSPECCION PREVIA

ESTADO DE LAS INSTALACIONES	B	R	M	CONDICIONES SANITARIAS	B	R	M
Pisos	●	○	○	Tanques de Agua	●	○	○
Paredes	●	○	○	Drenajes (cajas, sifones,canales)	●	○	○
Techos	●	○	○	Servicios sanitarios	●	○	○
Escaleras y Rampas	●	○	○	Orden y limpieza	●	○	○
Ventilacion	●	○	○	Residuos orgánicos	●	○	○
Iluminacion	●	○	○	Olores, gases, humo.etc	○	○	○
Zona de almacenamiento	●	○	○	OBSERVACIONES			
Baños	●	○	○	1			
Shut	●	○	○	2			
Parqueaderos	●	○	○	3			
Sifones	●	○	○	4			
Otros	●	○	○	5			

SE REALIZO TRABAJO CONTRA		METODO DE APLICACION	
INSECTOS	☑	NEBULIZACION	☐
DESINFECCION	☐	ASPERSION	☑
DESRATIZACION	☐	MANUAL	☑
INMUNIZACION	☐	TERMO	☐
LAVADO DE TANQUES AEREO	☐		
LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEO	☐		
OTRO CUAL?	☐	OTRO CUAL?	☐



CONTROL FISICO						MANEJO CULTURAL	
Banda de caucho	☑	Rejillas	☑	Anjeo	☑	Limpieza	☑	Manejo de Basuras	☑
Emboquillado	☑	Huecos	☑	Otro Cual?	☐	Almacenamiento	☑	Contenedores Plasticos	☑

DOCUMENTACION ENTREGA				NOMBRE DEL PRODUCTO DEL INSECTICIDA Y RODENTICIDA
Reporte de servicio y control de plagas	☑	Certificado	☐	ECOREX ALFA S.E
Fichas tecnicas	☑	Concepto sanitario	☐	
Hojas de seguridad	☐	Acta de iniciación	☐	

PLAGAX
LOS CUIDAN TODOS
NIT.
CEL. 311 788 1614 LA DORADA

R Nombre y firma de quien recibe a conformidad _____

P

Celular: 310 454 94 59 / 311 788 16 14 Email: plagaxfumigaciones@hotmail.com - plagaxfumigamagmedio@hotmail.com
En caso de emergencia ver ficha de seguridad del producto y/o recomendaciones

Scanned with CamScanner

Comervet
Sanidad y Nutrición Animal

Lo Natural
ES NUESTRA
PRIORIDAD

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO:	ECOREX ALFA
NUMERO DE REGISTRO INVIMA:	INVIMA RGSP - 0000002-2021
NUMERO DE CONCEPTO TOXICOLOGICO:	ERIAP-CT-2019-0588
FABRICANTE:	MYLVA S.A – Barcelona España
IMPORTADOR COMERCIALIZADOR:	COMERVET S.A. – Cota, Colombia
DESCRIPCION:	ECOREX ALFA SE Es una suspoemulsión concentrada insecticida que posee una acción rápida de volteo (EFECTO CHOQUE) gracias a la Tetrametrina y el PBO de la fase acuosa externa de fácil liberación y una acción persistente (EFECTO RESIDUAL) gracias a la lenta liberalización de la Alfacipermetrina en suspensión. Combate casi la totalidad de insectos que causan problemas en la Higiene Alimentaria, tales como cucarachas, pulgas, moscas y sus larvas, mosquitos, hormigas, chinches, garrapatas, piojos, lepismas, avispas, tábanos, tijeretas, etc, así como todas las especies de ácaros.
COMPOSICION:	• **Alfacipermetrina**, --ciano-3-fenoxibencil (±)-cis,trans-3-(2,2-diclorovinl)-2,2-dimetil-ciclopropanocarboxilato ..... 6,5% p/p • **Tetrametrina**, (1,3-Dioxo-1,3,4,5,6,7-hexahydro-2H-isoindol-2-yl) methyl 2,2-dimethyl-3-(2-methyl-1-propen-1-yl)cyclopropanecarboxylate.....3,5% p/p • **Butóxido de Piperonilo**, 2-(2-Butoxyethoxy)ethyl (6-propylpiperonyl) ether,4,5-Methylenedioxy-2-propylbenzyldiethyleneglycol butyl ether ..... 17,5 % p/p Excipientes y agua desmineralizada c.s.p. 100%
TIPO DE FORMULACIÓN:	Suspoemulsion
ASPECTO:	Liquido blanco
OLOR:	Débil, casi inapreciable

Cota
Centro Empresarial Portos Sabana 80
Bodegas 11 y 12 Autopista Medellin KM 2.5
Vía Siberia Entrada Parcelas
(+57-1) 23) 9611 - 307 2930 Cel. 310 2505939

Bogotá
Cra 97 No. 70B - 16
Tel 702 1917
servicioalcliente@comervet.com
www.comervet.com

Comervet
Sanidad y Nutrición Animal

Lo Natural
ES NUESTRA
PRIORIDAD

<table>
<tr><td>INDICACIONES:</td><td>Indicado para el control de insectos rastreros y voladores en edificios, clínicas, hospitales, escuelas, cuarteles, campamentos, medios de transporte, instalaciones de industria alimenticia e instalaciones pecuarias.</td></tr>
<tr><td>DOSIFICACION Y MODO DE USO:</td><td>DOSIS: 0,2% a 1% por pulverización.
<table>
<tr><th>APLICACIÓN</th><th>MÉTODO DE APLICACIÓN</th><th>DOSIS (*) DE EMPLEO</th><th>SUPERFICIE O VOLUMEN A APLICAR</th></tr>
<tr><td>Habitual</td><td>Pulverización</td><td>25 ml en 5 litros de agua.</td><td>100 metros cuadrados</td></tr>
<tr><td>Infestaciones fuertes</td><td>Pulverización</td><td>50 ml en 5 litros de agua.</td><td>100 metros cuadrados</td></tr>
<tr><td>Habitual</td><td>Nebulización (Vía Aerea)(**)</td><td>100 ml en 5 litros de agua.</td><td>500 metros cúbicos</td></tr>
<tr><td>Habitual</td><td>Nebulización (U.L.V.)</td><td>1 litros en 5 litros de agua.</td><td>5.000 metros cúbicos</td></tr>
</table>
(*) Según infestación, porosidad de la superficie y condiciones climáticas.
(**) Utilizar nebulizador electrico.</td></tr>
<tr><td>APLICACIONES:</td><td>Pulverización o nebulización del producto diluido en agua.</td></tr>
<tr><td>PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES:</td><td>A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. No aplicar sobre alimentos, ni utensilios de cocina, ni podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o consuman alimentos. No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos. Evítese el contacto con las superficies tratadas. Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto. No mezclar con otros productos químicos. Plazo de seguridad recomendado: 12 horas. No aplicar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles. Llevar guantes, prendas, gafas, máscara de protección. Evitar su liberación al medio ambiente. Recoger el vestido. Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos; los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo con sus características de peligrosidad y de conformidad
con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.</td></tr>
<tr><td>CONSERVACION:</td><td>Si se almacena el producto correctamente en condiciones normales, este mantendrá sus propiedades físicas, químicas y biológicas. Temperatura menor a 30°C.</td></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA:</td><td>Este plaguicida solamente puede ser aplicado en edificaciones, por personal especializado perteneciente a empresas aplicadoras con licencia sanitaria, y usando el equipo aplicador y los implementos de protección personal especializados para tal fin.</td></tr>
</table>

Scanned with CamScanner

Comervet
Sanidad y Nutrición Animal

Lo Natural
ES NUESTRA
PRIORIDAD

	NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO. "MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y ALIMENTOS, CAUSA IRRITACIÓN MODERADA A LOS OJOS". • EXTREMADAMENTE TÓXICO PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS • NO CONTAMINE FUENTES DE AGUA • ALTAMENTE TÓXICO PARA ABEJAS • PUEDE MATAR INSECTOS POLINIZADORES
VIDA UTIL:	24 meses
PRESENTACION:	Envase en PEAD por 30, 120, 500 y 1000 ml

Vía Augusta, 48 08006
Barcelona España
Tel. 34 934 153 226
mylva@mylva.eu - www.mylva.eu

MYLVA S.A.

Scanned with CamScanner

FORMATO ACTA DE CAPACITACIÓN	**Código: FOR-SST-01**
	Versión: 01
	Fecha: 05/09/025

Fecha: 05 de noviembre de 2025

Nombre del moderador: Jeniffer Jimenez Gallego **Licencia N. 3581**

Firma moderadora:

Objetivo de la reunión: Realizar capacitación de mejoramiento de hábitos de higiene y manipulación de alimentos.

Desarrollo

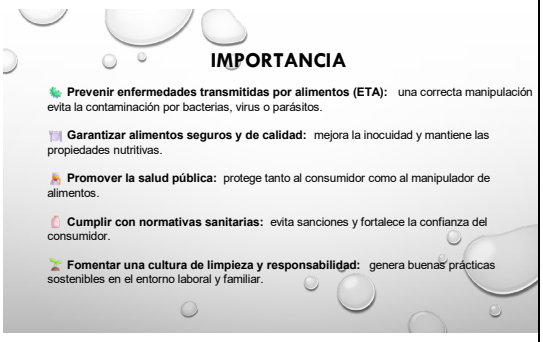
Se realiza capacitación de mejoramiento de hábitos de higiene y manipulación de alimentos, con el personal de la cafetería del Centro Pecuario y Agroempresarial.

Esta capacitación es fundamental porque garantiza la inocuidad y calidad de los alimentos que se ofrecen, evitando posibles contaminaciones y enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

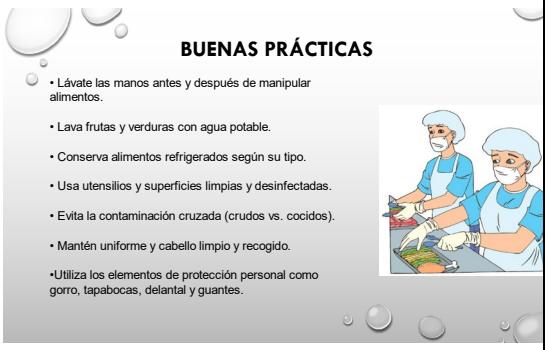
Además, promueve el cumplimiento de las normas sanitarias, fortalece las buenas prácticas de manufactura, mejora la imagen institucional y contribuye al bienestar y seguridad alimentaria de toda la comunidad que consume los productos de la cafetería.

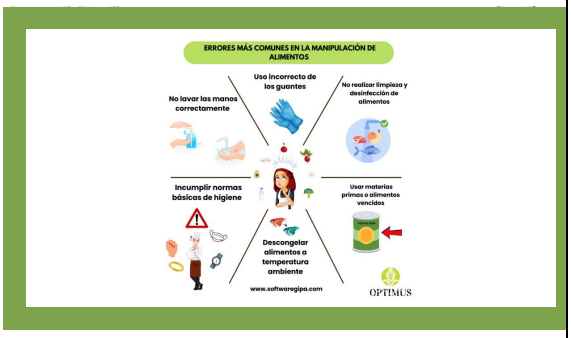
Diapositivas

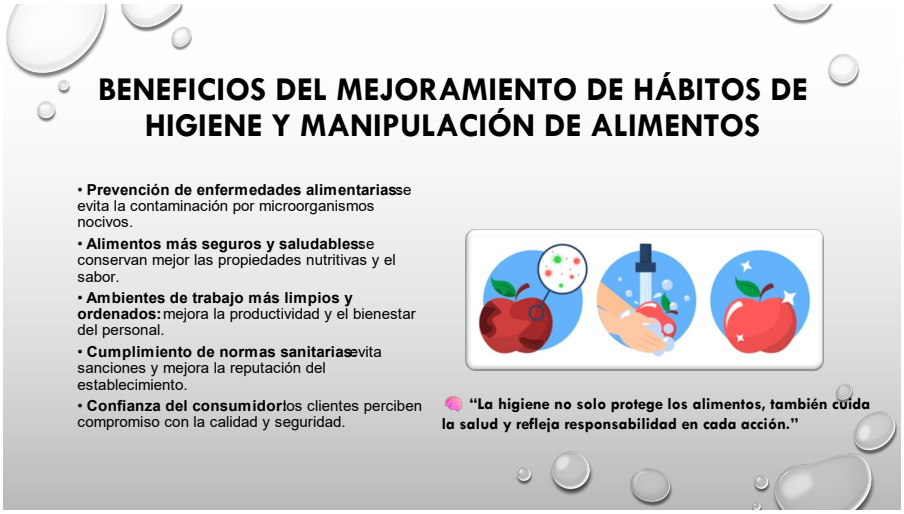




FORMATO ACTA DE CAPACITACIÓN	Código: FOR-SST-01
	Versión: 01
	Fecha: 05/09/025







Registro fotográfico



FORMATO ACTA DE CAPACITACIÓN	Código: FOR-SST-01
	Versión: 01
	Fecha: 05/09/025



Registro de asistencia

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN

Código: FOR-SST-02
Versión: 01
Fecha: 05/09/2025

Fecha	05 de Noviembre de 2025.			
Objetivo	capacitación mejoramiento de hábitos de higiene y manipulación de alimentos.			
No.	Nombre completo	No. Identificación	Cargo	Firma
1	[illegible]	2471094	Trabajadora Cafeteria	[illegible]
2	Luz yarima cárdenas B.	30.347.013.	Empleada.	Luz yarima. Cardenas B.
3	Myrlein Rojas V	30 346 511	contratista	myrlein Rojas V
4	Maria Rojas	2474852	Empleado	Ma Rojas

ACTA No. 10			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de cafetería mes de noviembre.			
CIUDAD Y FECHA:	La Dorada, 28 de noviembre de 2025	**HORA INICIO:** 09:00 am	**HORA FIN:** 09:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Microsoft Teams	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Pecuario y Agroempresarial, Regional Caldas	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo inicial
2. Informe por parte de la supervisión e intervención de los integrantes
3. Otros

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Desarrollar el comité de Cafetería del mes de noviembre de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo Inicial de los integrantes del comité.

2. Informe por parte del Supervisor del contrato.

Se proyecta el informe de supervisión, el cual corresponde del 01 de noviembre al 30 de noviembre, está pendiente por subir a Secop, el supervisor informa que se han cumplido las obligaciones por parte de la contratista, se evidencia el pago de la planilla de seguridad social del mes de noviembre, tenemos un avance del 92.79 %, nos faltan 23 dias de diciembre, el cual ya sería el ultimo pago y la entrega del inmueble que hace parte de la cafetería, con el inventario que tiene el centro.

El supervisor cuenta con:

8.1 Soporte de Pago del mes de noviembre.
8.2 Factura Electrónica JFBF30 noviembre.
8.3 Pago Seguridad Social noviembre.
8.4 Certificado Fumigación mes de noviembre.
8.5 Capacitación noviembre.

Nota: falta el comprobante del pago de seguridad social de las trabajadoras de la cafetería. Se acordó pasárselo al supervisor el dia lunes 01 de diciembre, por la fecha de corte.

Se da la palabra a los demás participantes.

Natalia Sánchez: a la fecha no hemos tenido sugerencias distintas a las anteriores, por parte de los aprendices, se ha evidenciado que desde la cafetería se está variando en los alimentos en la jornada de la noche, sin embargo, los aprendices de la jornada mañana y tarde, solicitan mayor variedad.

Adicionalmente, los aprendices han manifestado incomodidad debido a los fuertes olores generados por las actividades realizadas por el dinamizador ambiental relacionadas con el manejo de abono. Dichos olores les impiden alimentarse adecuadamente, ya que producen náuseas tanto durante los tiempos de comida como en el ambiente de formación #8.

Luis Fernando Salazar: No tiene sugerencias.

Jeniffer Jiménez: Se encuentra pendiente la realización de la capacitación correspondiente al mes de diciembre, la cual, de acuerdo con el cronograma establecido, corresponde al tema “Implementar las buenas prácticas de manufactura y obtener alimentos seguros”. Esta capacitación será la última programada para la vigencia 2025.

Natalia menciona que, desde el área de Bienestar al Aprendiz, ya no se cuentan con más refrigerios masivos programados. Únicamente está proyectada, para el 9 de diciembre en las tres jornadas, la entrega de natilla y buñuelos como actividad de cierre de la vigencia.

Actualmente, los únicos aprendices que están recibiendo refrigerios son los del programa de Construcción.

Se finaliza la reunión.

CONCLUSIONES

Se desarrolla el comité de cafetería del mes de noviembre de 2025 de acuerdo con lo registrado en la presente acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

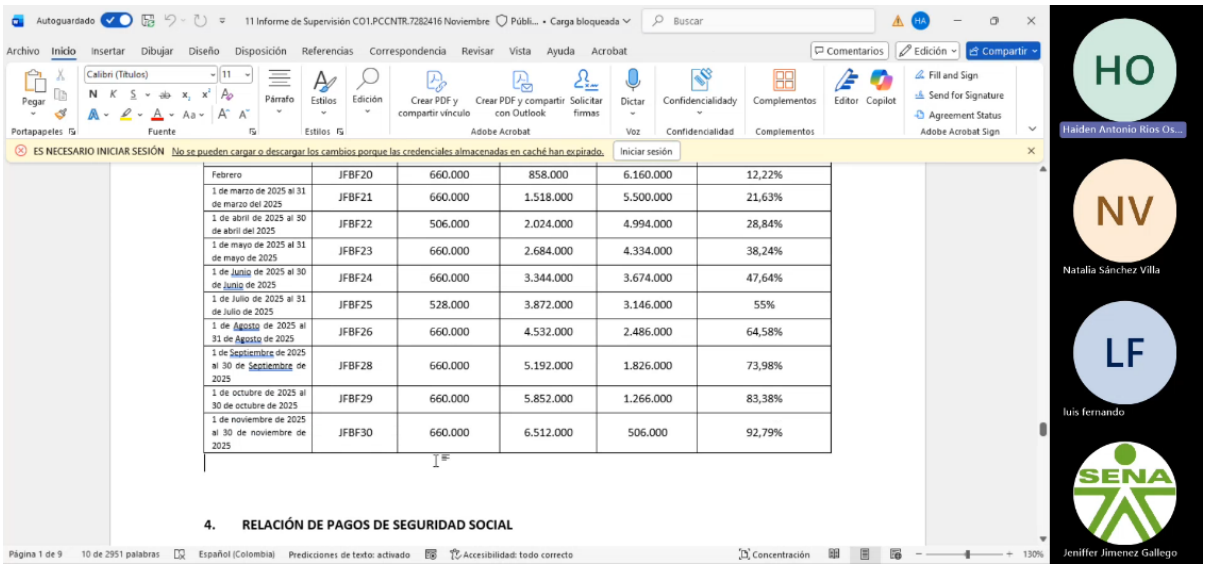
Seguimiento a compromisos	Diciembre 2025	Comité de cafetería	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Haiden Antonio Rios Ospina	SENA - Supervisor del Contrato	Si		Participación virtual
Natalia Villa	SENA - Bienestar al Aprendiz	Si		Participación virtual
Luis Fernando Salazar	Representante de aprendices	Si		Participación virtual
Jeniffer Jimenez	SENA - SST	Si		Participación virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Anexos



Febrero	JFBF20	660.000	858.000	6.160.000	12,22%
1 de marzo de 2025 al 31 de marzo del 2025	JFBF21	660.000	1.518.000	5.500.000	21,63%
1 de abril de 2025 al 30 de abril del 2025	JFBF22	506.000	2.024.000	4.994.000	28,84%
1 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025	JFBF23	660.000	2.684.000	4.334.000	38,24%
1 de Junio de 2025 al 30 de Junio de 2025	JFBF24	660.000	3.344.000	3.674.000	47,64%
1 de Julio de 2025 al 31 de Julio de 2025	JFBF25	528.000	3.872.000	3.146.000	55%
1 de Agosto de 2025 al 31 de Agosto de 2025	JFBF26	660.000	4.532.000	2.486.000	64,58%
1 de Septiembre de 2025 al 30 de Septiembre de 2025	JFBF28	660.000	5.192.000	1.826.000	73,98%
1 de octubre de 2025 al 30 de octubre de 2025	JFBF29	660.000	5.852.000	1.266.000	83,38%
1 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025	JFBF30	660.000	6.512.000	506.000	92,79%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Link reunión: https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83/?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting_YmQwMmUzYzQtYjYzOS00N2VmLWEwMjgtYzliZGM0M2IyNzVi%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25223ab27b21-634a-476e-a085-1730683a7957%2522%257d&data=05%7C02%7Cjjgallego%40sena.edu.co%7Cbc05bbfed1764303d10408de2d0d31e2%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638997731878361355%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=VX8ciO3Y3keZdor275XiuFKq%2B%2BCcbFKjfQxA1ksIwds%3D&reserved=0